

DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA

ERCILLA, 11 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;
- 2.- El D.F.L. Nº 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;
- 3.- El D.F.L. Nº 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;
 - 4.- Decreto Alcaldicio N° 172 del 26.07.13, N° 187/2013, N° 71/2014;
- 5.- La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que la presente contratación no supera el 20% de la dotación comunal;

DECRETO:

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en la Escuela G – 816, Red. Temucuicui.

Nombre Empleador

: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA

Nombre del Profesional

: VERONICA CORINA BARRIENTOS VIVANCO

R.U.T.

Tipo Funciones

: DOCENTE

Nº Hrs. C. Semanal

: 08 HRS. CRONOL.

Jornada de trabajo

: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA

Calidad Designación

: CONTRATA

Desde

: 01 DE MARZO DE 2015.-: 29 DE FEBRERO DE 2016.-

Hasta

: ENSEÑANZA BASICA

Nivel o Mod. Ens. Cargo ant.

: MANTIENE SU CONTRATO EN CALIDAD TITULAR

ALCALDE .

N. VILUGRON MARTINEZ

LCALDE DE LA COMUNA

POR \$0/HRS. CRONOL.

ANOTESE, COMUNIQUESE

ESE, COMUNIQUESE REGISTALSE, PURA QUESE Y ARCHIVESE.

MAHUELCHULAF VASQUEZ ZOBOKETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/ERGP/tpq.

DISTRIBUCION:

- Contraloría SIAPER
- Unidad Ley[20.285]
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.